



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3583

REF.: LICENCIA MEDICA N°2-48447907
FUNCIONARIO HONORARIOS

QUILLON, 08 SEP 2015

VISTOS:

1.- Decreto Alcaldicio N° 607 de fecha 29 de Enero de 2015, que aprueba el Contrato de Honorarios de la Srta. SCARLETTE NAVARRETE LIZANA.

2.- Licencia Médica N°2-48447907, extendida a nombre de funcionaria SCARLETTE NAVARRETE LIZANA,

3.-Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,

4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.294, de fecha 12.05.15, que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,

6.-Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30/11/2012 del Tribunal electoral del Bio Bio,

7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

Autorízase 10 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica según clausula N°8 de Contrato a Honorarios, extendida a funcionaria **NAVARRETE LIZANA SCARLETTE, HONORARIOS**, a contar del día 31/08/2015 y hasta el 09/09/2015.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LTV/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- OFICINA DE PERSONAL.